



*Ambasciata d'Italia  
Istituto Italiano di Cultura  
Buenos Aires*



CENTRO DE EXCELENCIA  
**JEAN MONNET**  
A DOOR TO EUROPE



En el marco de las actividades de su Centro de Excelencia Jean Monnet,  
la Universidad de Bologna, Representación en Buenos Aires,  
y el Istituto Italiano di Cultura de Buenos Aires  
organizan la conferencia:

## **Derechos humanos, definirlos y defenderlos: el rol de los parlamentos regionales**

El encuentro tendrá lugar el lunes 29 de marzo a las 15:00 horas en el Salón Benedetto Croce del Istituto Italiano di Cultura, Marcelo T. de Alvear 1119, Piso 3.

## **Derechos humanos, definirlos y defenderlos: el rol de los parlamentos regionales**

### **Presentación**

Este encuentro sigue una línea de reflexión del Centro de Excelencia Jean Monnet de la Universidad de Bologna, Representación en Buenos Aires, iniciada el pasado 9 de noviembre con la organización de una conferencia sobre el rol de las instituciones representativas regionales en la articulación de la democracia.

Pese a la proliferación de cartas, convenios y declaraciones internacionales sobre derechos humanos, existe un vacío en lo que respecta a las medidas prácticas que permitan su amplia aplicación. En pocas palabras, a la globalización le falta un derecho público constituido por normas e instituciones. Los habitantes de este nuevo mundo, cuyos logros tecnológicos permiten abolir distancias y fronteras tradicionales, se encuentran enfrentados al surgimiento de otras múltiples barreras y lejanías.

Hoy, los individuos globalizados (migrantes en primera fila) se ven obligados a elegir entre una situación de derechos formales (en sus países de origen), que no se traducen en ciudadanía sustancial, y una situación de sumisión real (en los países a los que emigran), que no se traduce en adquisición de derechos formales.

En estas condiciones, no es fácil establecer un pacto de ciudadanía global, en el que derechos y obligaciones sean la gramática de una novedosa relación recíproca (¿entre quiénes sería? y ¿con qué garantías?).

La porosidad de las fronteras genera dinámicas contradictorias. Genera conocimiento e intercambios, pero no siempre los flujos que las atraviesan son virtuosos. Por su parte, a veces, la movilidad de los factores productivos, personas y capitales, contribuye a intensificar la explotación de mano de obra ilegal, la corrupción de funcionarios públicos y las amenazas a la integridad del medio ambiente. Individuos, estados y la tierra en su conjunto sufren las consecuencias de una globalización sin reglas.

Aún con matices locales, estos delitos tienen rasgos similares de amenaza a los derechos fundamentales, pero sus autores se ven enfrentados a poderes débiles. Por un lado, los estados, muchas veces, no tienen la capacidad estructural (se trata de problemas que desbordan sus fronteras) y/o voluntad política (ellos mismos se ven sometidos a las consecuencias de estos problemas, como la corrupción) para enfrentarse eficazmente a ellos.

Por otro lado, no hay ningún poder internacional que denuncie la ilegalidad de estas actividades, que aplique las normas internacionales de tipo jurídico, político y social y que sea capaz de elaborar nuevos derechos acordes a las nuevas amenazas que las dinámicas globalizadoras conllevan.

Los jueces, por valiosos que sean, no pueden abordar estas situaciones por sí solos si no cuentan con correas de transmisión efectivas que comuniquen las necesidades de las víctimas y elaboren los contenidos prácticos de los nuevos derechos.

Los parlamentos regionales podrían quizás ocupar este vacío de gobernabilidad al ofrecer espacios para: 1) reclamar a los sujetos jurídicos que integran los territorios representados (por ejemplo, estados y empresas) el respeto de los derechos humanos de sus habitantes, independientemente de su nacionalidad y, al mismo tiempo, 2) elaborar los contenidos de los nuevos derechos.

El Parlamento Europeo ha sido pionero en lo que se refiere al apoyo a la defensa de los derechos humanos en la Unión Europea, así como también en terceros países que son socios de Europa. La Unión Europea ha elaborado algunas directivas sobre el principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, en el intento de brindar a todos los nacionales de terceros países estándares de derechos fundamentales superiores al estándar mínimo internacional. Además, durante la presidencia sueca del Consejo (2009), la Unión Europea se comprometió a responder a los “desafíos existentes en materia de empresas y derechos humanos”, discutiendo guías concretas de acción para la implementación del lema “proteger, respetar y remediar”, que había surgido de los trabajos del representante especial de las Naciones Unidas, John Ruggie.

¿Cómo se integran estos loables intentos con otras normas y actividades llevadas a cabo en Europa, como por ejemplo la así llamada “directiva retorno” y la serie de medidas ya en vigor o en discusión en los estados miembros, como es el caso del permiso de residencia por puntos?

Estas preguntas pueden enmarcarse en una cuestión más integral: ¿dónde y cómo encuadrar la lucha por los derechos humanos, de modo tal que se alcance un balance positivo (*win-win* y no de suma cero) entre el bienestar de los individuos globalizados y las ventajas que ofrecen las fuerzas globalizadoras? ¿Dónde se pueden elaborar los contenidos de los nuevos derechos y garantizar los viejos? ¿Serían las instituciones regionales un espacio intermedio apropiado para intentar formular respuestas conjuntas? ¿Podrían ser los representantes que las integran aquella correa de transmisión necesaria para proteger a los nuevos ciudadanos globalizados?

El ingreso estará permitido a personas que hayan confirmado su asistencia a [puntoeuropa@unibo.edu.ar](mailto:puntoeuropa@unibo.edu.ar) o al 4878-2900 (int. 122). La admisión está sujeta a la capacidad del salón Benedetto Croce.



DG Educación y Cultura  
Programa de acción en el ámbito  
del aprendizaje permanente

Esta actividad se realiza con el apoyo de la Unión Europea, en el ámbito de la Acción Jean Monnet.

## **Derechos humanos, definirlos y defenderlos: el rol de los parlamentos regionales**

### **15:00 Acreditaciones**

### **15:15 Apertura**

*Palabras de bienvenida* a cargo de Giuliana Dal Piaz, Directora del Istituto Italiano di Cultura.

*Intervienen:*

Guido Walter La Tella, Embajador de Italia en la República Argentina.

Caroline Schmidt, Representante del sector político de la Delegación de la Unión Europea en la República Argentina.

Lorenza Sebesta, Directora, Centro de Excelencia Jean Monnet, Universidad de Bologna, Representación en Buenos Aires, Argentina.

### **15:45 Primera sesión: “En busca de herramientas para comprender”**

*Moderador:* Mariano Garreta Leclercq, Centro de Investigaciones Filosóficas, Argentina.

*Expositores:*

Carla Del Ponte, Embajadora de Suiza en la República Argentina y ex Procuradora General de los Tribunales Penales Internacionales para Ruanda y para la ex Yugoslavia.

Mónica Pinto, Decana, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Gianni Vattimo, Diputado del Parlamento Europeo.

### **17:15 Intervalo**

### **17:45 Segunda sesión: “Experiencias y reflexiones”**

*Moderadora:* Cath Collins, Universidad Diego Portales, Santiago, Chile; *Associate Fellow* Chatham House, Reino Unido.

*Expositores:*

Renate Weber, Diputada del Parlamento Europeo.

Andrea Gualde, Directora Nacional de Asuntos Jurídicos en Materia de Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos de la República Argentina.

Gastón Chillier, Director Ejecutivo, Centro de Estudios Legales y Sociales, Argentina.

### **19:15 Cierre**

*Al finalizar el evento, el Istituto Italiano di Cultura ofrecerá un vino de honor.*